IMPRENTA NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia República de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 29/08/2017 Versión 1

Fecha de la Solicitud: 6/09/2018 Solicitud: 20181530040433

Dependencia: **AGENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

Funcionario Solicitante: **MARIA ESTHER BETANCOURT LADINO** Firma:



Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS

1. **Objeto del contrato** *(Descripción general del bien y/o servicio a contratar).*

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL (DIBIE) 2018 DE LA POLICÍA NACIONAL

Realizar la creación, producción y emisión de una campaña de comunicación interna que contenga creatividad, aplicaciones, piezas de comunicación, eventos, servicios ATL Y BTL, para visibilizar los mensajes estratégicos que se quieran socializar, fundamentados en las temáticas de interés institucional que ayuden al fortalecimiento y posicionamiento del programa del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial, de la Policía Nacional.

2. **Alcance del objeto**

La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional alineada con el plan de Modernización y Trasformación Institucional (MTI) a través del CETIN 6, diseñó el Sistema de Atención Integral a la Familia Policial como respuesta para la prevención del riesgo psicosocial, a través del cual permitirá brindar cobertura a todos funcionarios uniformados y no uniformados ubicados en todo el territorio nacional, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida y desarrollar un proceso dinámico de ajuste entre el proyecto de vida personal, familiar y el Institucional.

Bajo este contexto y de conformidad con el Modelo de Atención Integral para la Familia Policial, soportado en el marco conceptual (anexo No. 1), considerándose una herramienta que tiene la Institución para facilitar el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la comunidad policial, bajo los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, mediante estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia, orientado a la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de la comunidad policial en infancia, juventud, adultez, familia y género, de ahí, que la Dirección de Bienestar Social, se trazó la misión de promover el desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano.

Es por ello que la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional requiere una campaña creativa acorde con sus objetivos y para lo cual se entregará un Brief (anexo No. 2), con el cual

cada agencia realizará la propuesta alineada a la estrategia de comunicaciones de la Policía Nacional.

De lo anterior, se celebró el contrato Interadministrativo N° 06-5-10011-18-1 suscrito entre la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la POLICIA NACIONAL cuyo objeto es el servicio de creación, preproducción, producción y postproducción y emisión de la campaña publicitaria de la Policía Nacional, se tiene la necesidad de realizar con creatividad profesional la preproducción, producción y edición de piezas audiovisuales, virtuales, material impreso, activaciones ATL y BTL, entre otros que son fundamentales en cualquier campaña para visibilizar los mensajes estratégicos que se quieran socializar, fundamentados en las temáticas de interés institucional que ayuden a fortalecer el servicio de la policía.

Código CCE	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**
	ENTREGABLES Y SERVICIOS •El oferente deberá entregar la idea creativa y el plan de comunicaciones internas debidamente alineados a la estrategia de comunicaciones de la Policía Nacional, definiendo las líneas de acción para el desarrollo de la misma, para la Dirección de Bienestar Social DIBIE, incluyendo medios digitales, redes sociales, ATL, BTL, y medios alternativos internos. •El oferente deberá entregar los (guiones) story board solicitados para la elaboración de los mensajes audiovisuales. •El oferente entregará el diseño de las artes solicitadas por el supervisor del contrato mediante comunicación oficial, estas serán adaptadas a los formatos requeridos para las plataformas de comunicación en que se utilizarán. El oferente deberá diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación masiva de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional DIBIE, para medios de comunicación internos las cuales deberán tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:	UNIDAD	1

	- Objetivos y mapa estratégico a partir de la construcción de audiencias internas, públicos potenciales, objetivos, mensajes clave y comportamiento deseado. - Propuesta de planes de comunicación de las iniciativas a implementar en cada una de las audiencias y canales internos. - Propuesta de plan de medios internos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - DIBIE, que defina los escenarios, conveniencia y oportunidad del momento a través de los cuales se debe implementar la campaña, basado en el mapa de comunicación anexo a esta invitación. • El oferente deberá entregar logotipos y copys con base en la imagen que tiene la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - DIBIE, teniendo en cuenta que debe cumplir con los estándares de comunicación y requerimientos de imagen correspondientes a la Policía Nacional •El oferente además deberá hacer uso de recursos cuya finalidad sea la sinergia entre la comunidad policial y los programas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - DIBIE •De igual manera, el oferente deberá Implementar las estrategias de comunicación internas, en un periodo de tres meses (3), las cuales deberán tener como mínimo los siguientes aspectos: a) Realizar el desarrollo creativo y la producción para activaciones "ATL" y "BTL" y en general los diferentes productos necesarios para el lanzamiento y la implementación de la estrategia de comunicaciones.		

	b) Coordinar, ejecutar y acompañar las actividades contempladas en los diferentes planes que hacen parte de la estrategia de comunicación interna de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - DIBIE c) Asesorar, acompañar y ejecutar el desarrollo de la estrategia de comunicación interna, basado en el mapa de comunicación (Anexo 3) El oferente también deberá entregar el diseño de las artes solicitadas para ser adaptadas a los formatos requeridos para las plataformas de comunicación en que se utilizarán. El oferente deberá diseñar y ejecutar las piezas de comunicación masiva para medios de comunicación internos (institucionales) y (redes sociales) de acuerdo al mapa de comunicación anexo, por un periodo de tres (3) meses, las cuales deberán tener como mínimo los siguientes aspectos: -El oferente deberá crear las piezas gráficas necesarias por cada servicio y programa prestado por la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional con el fin de posicionar esta dirección. -El oferente realizará el diseño de portafolio de servicios y programas ajustado al Sistema de Atención Integral a la Familia Policial – SAFAP, con archivos editables y con un LENGUAJE ACCESIBLE. El oferente deberá elaborar cuñas radiales para difundir en las emisoras de la Policía Nacional de Colombia. El oferente se encargará de la producción y postproducción de piezas audiovisuales para las		

	fases de expectativa, durante y después del lanzamiento del SAFAP: - Vídeo emotivo previo a la campaña. Se realizará con imágenes de banco y música de librería. - Video animado que explique el funcionamiento del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial. –SAFAP - Vídeo Documental. Experiencias en formato documental que cuentan la realidad de los beneficios de los servicios de DIBIE. Incluye testimonios, rodaje e imágenes de recursos. El oferente deberá producir 10 vídeos (Filminutos, duración máxima de 1 minuto 30 segundos para cada uno) que muestren el proceso de acompañamiento. (Personas en condición de discapacidad, Intervenciones Psicosociales, Hogares de paso, Pensionados, Esparcimiento (Centros Vacacionales), Duelo, Amor de pareja, Colegio - Familia y Entrega de viviendas). El oferente deberá entregar un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional – DIBIE. El plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Según se solicite el oferente entregará las evidencias de la ejecución del plan. El oferente deberá presentar una propuesta creativa acorde a los objetivos que desea alcanzar La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - DIBIE, para dicha campaña se entregará un Brief con el cual cada agencia realizará la propuesta alineada a la estrategia de comunicaciones de la Policía Nacional.		

Para la adquisición de productos comercializables se debe indicar la siguiente información.

N° O.P	230588		
N° Cotización	59765		
No. Contrato	06-5-10011-18-1	Saldo del contrato a la fecha	$400.000.000

3. CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

3.1 **OFERTA TÉCNICA** con la descripción del bien solicitado en el objeto y alcance del objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal, mediante el formato de certificación de oferta técnica suministrado por la Imprenta Nacional de Colombia.

3.2 **EXPERIENCIA**: Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de (2) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se pretende contratar y cuyo valor acreditado en cada certificación sea al menos el 100% del presupuesto asignado en este proceso.

La certificación debe contener:

i. Fecha de expedición.
ii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
iii. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
iv. Valor total del contrato ejecutado, incluido I.V.A. y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
v. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente, buena, satisfactoria o expresiones positivas similares.

2. Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes, con fecha de firma legible, o en su defecto la correspondiente acta de liquidación contractual (para el caso de entidades estatales) y posterior verificación de la información.

3. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es

así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento esté dado por debajo de la categoría de BUENO.

5. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

6. Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

7. No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s), o si hay contrato vigente para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

3.3 **Obligaciones del contratista en caso de ser adjudicado el contrato**

El oferente deberá allegar una carta firmada por el representante legal aceptando las siguientes obligaciones:

1. Aceptar y cumplir con todos los entregables descritos en el alcance de la invitación y de los anexos técnicos.

2. Prestar los servicios de apoyo logístico que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato resultante.

3. Prestar oportunamente los servicios objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato.

4. Entregar los soportes de publicaciones y/o emisiones, de acuerdo con los requerimientos de cada ítem objeto del presente contrato

5. Contar con el personal de apoyo necesario para la ejecución de cada etapa del

contrato.

6. Desarrollar las piezas en desarrollo de la campaña, en atención a lo señalado en el requerimiento, la propuesta y bajo las condiciones establecidas.

7. Cumplir con el cronograma de actividades que se indique.

8. Garantizar la calidad de piezas de comunicación, así como su producción y entregables.

9. Presentar certificación que dé cuenta de la producción de las piezas de comunicación requeridas.

10. Si así lo requiere la campaña, garantizar el diseño, calidad e impresión de las piezas necesarias, así como hacer la respectiva instalación en el lugar indicado por el supervisor del contrato, precisando que el personal designado para esta función deberá contar debidamente capacitado.

11. Las demás que se deriven de la prestación y ejecución de las actividades de ATL y BTL y otros requerimientos.

12. Presentar a la Imprenta Nacional los informes mensuales de ejecución correspondientes, responder por la adecuada planificación que permita desarrollar el objeto, en caso de llegarse a suscribir contrato con Imprenta Nacional de Colombia de acuerdo todos y cada uno de los productos descritos en el anterior numeral

3.4. **Personal requerido exclusivo para el contrato:**

El Oferente deberá demostrar la idoneidad de los funcionarios comprometidos en la campaña publicitaria, los cuales deberán estar adscritos a la empresa oferente, con una experiencia mínima establecida a continuación y para la cual deberá aportar:

- Hoja de vida
- Diploma o acta de grado
- Certificaciones de experiencia emitidas por el contratante.

POSICIÓN DENTRO DEL PROYECTO	NUMERO DE RECURSOS	PERFIL REQUERIDO		TIEMPO DE DEDICACIÓN
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Director de Cuenta	1	-Profesional/ Título profesional en Administración	Experiencia mínima de 4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matricula	Tiempo completo

POSICIÓN DENTRO DEL PROYECTO	NUMERO DE RECURSOS	PERFIL REQUERIDO		TIEMPO DE DEDICACIÓN
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		de Empresas, o Mercadeo y Publicidad o Comunicación Social. -Postgrado en Áreas relacionadas en comunicación o publicidad	según el caso, en planeación estratégica de medios ATL, BTL y Digital, quien será el encargado de plantear las estrategias, liderar el equipo de profesionales adscritos a la presente campaña y responderá ante La Dirección de Bienestar de la Policía Nacional como filtro para todos los requerimientos que solicite la institución. De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos dos (2) contratos o proyectos de campañas publicitarias.	
Ejecutivo de cuenta	1	Título profesional en Publicidad y Mercadeo, o Comunicación Social	Experiencia mínima de 3 años contados a partir de la obtención del título profesional en el área de Marketing y manejo de Excel avanzado, se encargará del control y cumplimiento de todo lo planteado en la estrategia, adicional de una comunicación directa con el coordinador del contrato, además de informar el control y optimización del presupuesto aprobado en pauta.	Tiempo completo

POSICIÓN DENTRO DEL PROYECTO	NUMERO DE RECURSOS	PERFIL REQUERIDO		TIEMPO DE DEDICACIÓN
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
			De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos dos (2) contratos o proyectos de campañas publicitarias.	
Community manager	1	Título profesional en Mercadeo y Publicidad o Comunicación Social	Experiencia mínima de 2 años contados a partir de la obtención del título según el caso. Se encargará de la gestión digital de la marca en redes o en los diferentes canales digitales, generando contenido y creando un calendario semanal de comunicación por el tiempo del contrato. Establecerá la comunicación con los usuarios, los informes de seguimiento, optimización y monitoreo e indicadores de gestión. De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en dos (2) contratos o proyectos de campañas publicitarias.	Tiempo completo
Director BTL	1	Título profesional en	Experiencia mínima de 4 años contados a partir de	Tiempo completo

POSICIÓN DENTRO DEL PROYECTO	NUMERO DE RECURSOS	PERFIL REQUERIDO		TIEMPO DE DEDICACIÓN
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		Mercadeo y Publicidad o Comunicación Social -Postgrado en Áreas relacionadas en comunicación o publicidad	la obtención del título profesional según el caso. Se encargará de la planeación, desarrollo y ejecución de todas las actividades BTL solicitadas por el supervisor del contrato en nombre de La Dirección de Bienestar de la Policía Nacional - DIBIE. De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos dos (2) contratos o proyectos de campañas publicitarias.,	
Grafico	1	Título profesional en Diseño Gráfico	Experiencia mínima de 3 años contados a partir de la obtención del título profesional según el caso. Se encargará de la creación, conceptualización, diseño y ejecución de toda la comunicación visual, adicional de la asesoría en toda la imagen gráfica de la institución. De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar	Tiempo completo

POSICIÓN DENTRO DEL PROYECTO	NUMERO DE RECURSOS	PERFIL REQUERIDO		TIEMPO DE DEDICACIÓN
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
			la participación en al menos en dos (2) contratos o proyectos de campañas publicitarias.	
Copy	1	Título profesional en Comunicación Social o Mercadeo o Publicidad	Experiencia mínima de 2 años contados a partir de la obtención del título profesional según el caso. Se encargará de toda la comunicación interna, en cuanto a la investigación, creación y ejecución que demande la estrategia. De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en tres dos (2) contratos o proyectos de campañas publicitarias.	Tiempo completo

3.5. **Propuesta de Campaña de Comunicación Creativa**

El oferente deberá presentar una propuesta creativa acorde a los objetivos que desea alcanzar el Área de DIBIE de la Policía Nacional, para dicha campaña se entregarán los anexos, Marco Conceptual, Brief y Mapa de comunicación con los cuales cada agencia realizara la propuesta alineada a la estrategia de comunicaciones de la Policía Nacional, estas propuestas serán revisadas por el Comité evaluador, y hacen parte de los requisitos habilitantes.

El proponente deberá estudiar el BRIEF (anexo 2) y MAPA DE COMUNICACIÓN (anexo 3) y desarrollar una propuesta de Campaña Creativa y un **plan de comunicaciones** definiendo las líneas de acción para el desarrollo de la misma, para La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional - DIBIE de la Policía Nacional:

3.5.1. **Los entregables mínimos de la propuesta deberán ser:**

1. **Sustento de la creatividad (Insigth)**: Corresponde al contexto de campaña en relación a su público objetivo. Se basa en experiencias del público con la entidad emisora del mensaje. Relación del contexto entre el receptor del mensaje y cómo este se siente identificado con el mensaje propuesto y sus consecuencias.

2. **Línea gráfica:** Corresponde con los diseños, elementos, tipografías, recursos y paleta de colores que se utilizarán para graficar la campaña creativa.

3. **Plan de comunicación en medios internos:** Corresponde al documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone realizar una entidad.

4. **Guía de Aplicación de campaña:** Corresponde con la definición del plan táctico a operar según plan de comunicación, para hacer que la campaña cumpla con el objetivo planteado en el sustento de creatividad y en relación con la necesidad expresada en el Brief.

3.6 **Carta de Cesión de Derechos**

El oferente deberá entregar un acta de cesión de los derechos firmada por el representante legal de propiedad de obra literaria campaña Policía Nacional, incluyendo la creación de la idea, lemas, logotipos (slogan) y estrategias de esta obra, para que la Policía Nacional use y utilice los mismos para los fines propios.

3.7 **Definición de tiempos:**

Plazo ejecución:	Hasta el 15 de Diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto.	Plazo de entrega:	De acuerdo al cronograma que se establezca para cada acción de campaña, con el supervisor de contrato.
Plazo de reposición:	2 días	Garantía:	N/A

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

3.8 **PLAZO DE ENTREGA:** El máximo plazo de entrega es de acuerdo a las necesidades de campaña del cliente, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.

4. **Seleccione la modalidad de contratación y causal que se invoca** (seleccione sólo una de las tres modalidades)

CONTRATACIÓN DIRECTA Elija un elemento.

INVITACIÓN PRIVADA a) Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a trescientos (300) SMLMV (Procesos misionales)

INVITACIÓN PÚBLICA Elija un elemento.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS Elija un elemento.

NÚMERO O NOMBRE DE ACUERDO

5. **Justificación de la solicitud** (Exponga los argumentos, razones de hecho y de derecho que justifican proceder con el proceso contractual respectivo.)

El objeto del contrato No. 06-5-10011-18-1 : SERVICIO DE CREACION, " PRE-PRENSA, PRODUCCION, POST-PRODUCCION Y EMISION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA POLICIA NACIONAL" suscrito entre LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL consistente en prestar el servicio para apoyar las actividades de divulgación, promoción de políticas públicas, proyectos y actividades institucionales, que realice la Policía Nacional. Que le permitan fortalecer la estrategia de comunicaciones de la entidad para el 2018. Para lo cual se implementa servicio ATL, desarrollado por el departamento interno y/o línea de negocio denominado: Agencia de Comunicación Estratégica de la Imprenta Nacional de Colombia.

I. La Imprenta Nacional de Colombia, en adelante LA IMPRENTA en el marco de lo establecido en la Ley 109 de 1994, el Decreto 2469 de 2000 y el Decreto 960 de 2013, entre otras funciones tiene las de: "editar, diseñar, imprimir, divulgar, comercializar y distribuir los documentos y necesidades de comunicación gráfica de las entidades nacionales que integran las Ramas del Poder Público". Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Decreto 960 de 2013 se entiende como necesidades de comunicación gráfica "el manejo de imagen institucional, así como todo medio que se emplea para divulgar un mensaje institucional o para transmitir o comunicar una imagen institucional, política pública, planes, programas, proyectos, campaña, concepto o idea completa de la entidad que la solicita y que ha sido evaluada por ella dentro de su estrategia comunicacional".

Con objeto del adecuado desarrollo de lo anteriormente descrito, y en virtud que la Agencia de Comunicación Estratégica requiere la contratación de Profesionales y/o proveedores de

servicios para la implementación de la Estrategia: ATL Y BTL, que permitan la realización de campañas de comunicación de gran alcance, como estrategias de posicionamiento y construcción de marca dentro de los medios convencionales y alternativos, permitiendo ampliar la cobertura, alcanzando gran audiencia y logrando el cumplimientos de los objetivos de comunicación, gran impacto visual y lo relacionado con la concreción del objeto de la estrategia de sensibilización.

Por tal motivo se solicita la contratación de un oferente y/o proveedor que posea la infraestructura necesaria y el musculo económico, así como la experticia para desplegar la estrategia ATL – BTL, CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DIBIE, que facilite y contribuya al cumplimiento del objeto y funciones de la Agencia de Comunicación Estratégica.

Actualmente la Imprenta Nacional de Colombia en la actualidad no cuenta con recursos anteriormente descritos, disponible y/o necesario, por lo cual es menester acudir a la contratación de un tercero, que cuente con lo dispuesto en el numeral 2 del presente requerimiento.

6. **Valor estimado de la contratación IVA incluido:**

Valor en letras	Valor en cifras
Trescientos sesenta y un millones, cuatrocientos sesenta mil, trescientos catorce tres pesos.	$361.460.314.00

Nota: Este espacio se debe diligenciar una vez el grupo de compras realice el estudio de mercado.
No. Folios que anexa: 65

7. **Requisitos Ambientales y/o Seguridad y salud en el trabajo a exigir:** (si aplica)

Ambiental: *(Consulte: Gestión de Compras relacionadas con el SGA y el SST Referencia interna GIA-RE-1 o al Grupo de apoyo a la mejora continua* ***antes de radicar el requerimiento***
Salud y seguridad en el trabajo:

8. **Forma y sistema de calificación:**

ASPECTO	CONCEPTO	PUNTOS
ECONÓMICO	A la propuesta económica de menor valor total se le adjudicará el puntaje más alto. A las demás ofertas se les asignará el puntaje de manera proporcional por regla de tres inversa	1.000 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	PUNTAJE	1.000 PUNTOS

Nota aclaratoria:

De acuerdo al numeral 6° del artículo 26 de la ley 80 de 1983, norma que regula la responsabilidad de los contratistas por formular propuestas en condiciones económicas y de contratación calificadas como artificialmente bajas, el artículo 29, Ley 80 de 1993 y también consagrado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, *habrá lugar a descalificar la oferta cuando los ofrecimientos hechos, cotejados con los precios del mercado resulten artificialmente bajos, circunstancia que puede llevar a la Administración a afrontar inconvenientes por futuras reclamaciones del contratista y en el peor de los casos a la inejecución del proyecto por imposibilidad de ejecutarlo con el presupuesto ofrecido.*

Conceptualización

Precio artificialmente bajo. *«(...) Es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación. (...)» CE SIII E 17783 DE 2008*

https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia

Nota Aclaratoria:

El comité evaluador de la presente invitación será designado por la Gerencia y/o por el ordenador del gasto de la Imprenta Nacional de Colombia.

9. Supervisor del contrato (Número de identificación): A QUIEN DESIGNE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

IVAN CADENA GRANDAS
(Coordinador Agencia de Comunicación Estratégica)

Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por; Adenahuer Alveiro Roa Ovalle / Andrés Mutis G.